Universidad Autónoma de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● **14 de mayo de 2026**

ACUERDO QUE ACTUALIZA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;

II. Exposición de antecedentes;

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;

IV. Conclusiones, y

V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 11 once de marzo de 2026 dos mil veintiséis, la doctora Beatriz Quintero Hernández, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la presidencia y secretaría técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 18 dieciocho de marzo de 2026 dos mil veintiséis, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"El 01 de diciembre de 2025, se publica el acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico por el que se aprueba el cambio de sede de los programas Académicos de Posgrado de la Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias y el Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit; del Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras a la Unidad Académica de Agricultura, por tal motivo se considera que dentro del plan de estudios de dichos programas se realicen los cambios para que puedan ser congruente con lo aprobado. De esta manera se consideran los siguientes cambios en el plan de estudios, considerando no afecta la estructura curricular del plan de estudios, se enfoca en cambios de forma y congruencia con la SEDE del Programa, quedando de la siguiente manera:

- ⇒ *En el apartado de la portada se agregó a la **Unidad Académica de Agricultura**, ya que al ser un programa de área no se había considerado.*
- ⇒ *En el apartado del Directorio Institucional se agregó al **Director de la Unidad Académica de Agricultura Dr. Job Oswaldo Bugarin Prado.***
- ⇒ *En los datos de identificación, se agregó a la **Unidad Académica de Agricultura** como la responsable del programa académico.*
- ⇒ *En el apartado de antecedentes página 5 primer párrafo, se agregó que los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias, pertenecen a la **Unidad Académica de Agricultura.***
- ⇒ *En el apartado de Fundamentación General, específicamente en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 página 15 segundo párrafo se eliminó posgrado de área y se estableció **el Posgrado.***
- ⇒ *En el apartado de estructura y organización del plan de estudios página 35 párrafo primero se eliminó que el Doctorado se imparte en el Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras y se agregó que **Pertenece al Área y a la Unidad Académicas de Agricultura***
- ⇒ *En el apartado de implementación del plan de estudios, párrafo primero se quitó que el programa tiene 4 sedes principales y se dejó a la **Unidad Académica de Agricultura como sede***

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

⇒ *En el apartado de infraestructura, página 59 párrafo dos se quitó al ser un posgrado de área y se agregó al* ***ser un programa de Posgrado con áreas de especialización (Agrícolas, Ambientales, Pesqueras y Zootécnicas y Veterinarias).***

Por otra parte, dentro del mismo documento se detectaron que algunos nombres y siglas no fueron actualizadas de acuerdo a la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación (SECIHTI) y errores dactilográficos que fueron subsanados y que a continuación se menciona:

- ⇒ *En el índice y en el documento en general no estaban visibles algunos subtítulos, se agregaron y se modificaron los números de página*
- ⇒ *En los antecedentes del programa página 4 último párrafo se modificaron los números de programas que se ofertan en área de Ciencias Biológico Agropecuarias, quedando 9 programas educativos; 5 de licenciatura, 3 de maestría y uno de doctorado*
- ⇒ *En el apartado antecedentes página 5 último párrafo se agregó Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).*
- ⇒ *En el apartado de metodología para el diseño curricular página 7 Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)y se agregó ahora Sistema Nacional de Posgrado (SNP).*
- ⇒ *En el mismo apartado página 8 viñeta uno se eliminó revistas CONACyT y se agregó ahora Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología (CRMCYT)*
- ⇒ *En el párrafo siguiente del mismo apartado dice CONACyT y se agregó ahora SECIHITI.*
- ⇒ *En el mismo apartado página 10 párrafo 4 se eliminó índice de Revistas del CONACyT y se agregó Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología.*
- ⇒ *En el apartado de organización del plan de estudios página 37 último párrafo se eliminó que los artículos serán enviados a revistas de índice CONACyT y se agregó que serán enviados al Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología.*
- ⇒ *En el apartado de requisitos de ingreso página 49 numeral se eliminó Curriculum vitae y se dejó Perfil único (PU) de la SECIHITI.*
- ⇒ *En el apartado requisitos para obtener el grado página 51 numeral IV, se eliminó la carta de aceptación o publicación de un artículo en revista de índice CONACyT y se agregó que la carta de aceptación o publicación deberá ser de revista de índice del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencias y Tecnología.*
- ⇒ *En el mismo apartado, misma página, numeral V. Se eliminó presentar*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

evidencias de un segundo artículo enviado a una revista de índice CONACyT y se agregó presentar evidencia de un segundo artículo enviado a una revista índice del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencias y Tecnología.

- ⇒ *En el apartado de opciones de obtención del grado página 52 numeral IV se eliminó un artículo enviado a una revista de índice del CONACyT y se agregó un artículo enviado a una revista de índice del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología*
- ⇒ *En el apartado de infraestructura página 59 último párrafo, se eliminó Laboratorio Nacional CONAHCYT y se dejó Laboratorio Nacional para la Investigación en Inocuidad Alimentaria (LANNIA-Nayarit)."*

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 23 veintitrés de abril de 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Dirección de Posgrado de la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron los cambios descritos en la exposición de motivos directamente en el anexo A que contiene el plan de estudios de este programa académico, así mismo se realizó la modificación del proyecto normativo, quedando de la siguiente manera:

Proyecto Normativo	
Decía:	**Dice:**
Acuerdo que actualiza el Proyecto Curricular del Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit **Artículo único. -** Se aprueba la actualización del Proyecto Curricular del Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit (Anexo A).	**Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit** **Artículo único. -** Se aprueba la actualización del Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Agricultura **Nomenclatura del Plan de Estudios:** Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias en el Área de: Ciencias Agrícolas Ciencias Ambientales Ciencias Pesqueras Ciencias Zootécnicas y Veterinarias **Grado que otorga:** Doctor (a) en Ciencias Biológico Agropecuarias en el área de: Ciencias Agrícolas Ciencias Ambientales Ciencias Pesqueras Ciencias Zootécnicas y Veterinarias **Modalidad:** Escolarizada **Periodicidad Lectiva:** Semestral **Periodicidad de Ingreso:** Anual **Vigencia:** Del 2026 al 2031. **Transitorio:** **Único.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.	El Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente: **Nomenclatura del Plantel:** Unidad Académica de Agricultura **Nomenclatura del Plan de Estudios:** Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias en el Área de: Ciencias Agrícolas Ciencias Ambientales Ciencias Pesqueras Ciencias Zootécnicas y Veterinarias **Grado que otorga:** Doctor (a) en Ciencias Biológico Agropecuarias en el área de: Ciencias Agrícolas Ciencias Ambientales Ciencias Pesqueras Ciencias Zootécnicas y Veterinarias **Modalidad:** Escolarizada **Periodicidad Lectiva:** Semestral **Periodicidad de Ingreso:** Anual **Vigencia:** Del 2026 al 2031. **Transitorio:** **Único.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- *Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.*

Políticas:

- *La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.*
- *El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.*

Programas estratégicos:

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinares, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- *Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.*
- *Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.*
- *Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

V. Proyecto normativo.

Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la actualización del Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.

El Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Agricultura
Nomenclatura del Plan de Estudios: Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias en el Área de:
Ciencias Agrícolas
Ciencias Ambientales
Ciencias Pesqueras
Ciencias Zootécnicas y Veterinarias
Grado que otorga: Doctor (a) en Ciencias Biológico Agropecuarias en el área de:
Ciencias Agrícolas
Ciencias Ambientales
Ciencias Pesqueras
Ciencias Zootécnicas y Veterinarias
Modalidad: Escolarizada
Periodicidad Lectiva: Semestral
Periodicidad de Ingreso: Anual
Vigencia: Del 2026 al 2031.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 8 ocho días del mes de mayo de 2026 dos mil veintiséis.

Consejo Coordinador Académico

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico

Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez
Secretario Técnico

Titulares del Secretariado Universitario

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General

Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica

M.I. Juan Cruz Especiano
Secretario de Finanzas

Dra. Teresa Aidé Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación

Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado

Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría

Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaria de Administración

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura

Coordinadores de Áreas Académicas

Dra. Karla Belinda Navarrete Ayón
Coordinadora del Área Académica de Ciencias de la Salud

Dr. Mario Orlando Estrada Virgen
Coordinador del Área Académica de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras

Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. María Francisca Yolanda Camacho González
Coordinadora del Área Académica de Ciencias Económico Administrativas

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica Multidisciplinar

Representantes del personal académico y alumnos por cada Comisión Académica del Consejo General Universitario

Lic. Eduardo Alberto Jaramillo García
Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria No.4, Tecuala

Ángel Gael Pérez Jiménez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica Preparatoria No. 16, Tepic

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dr. Sergio Rafael Lizárraga Salcedo
Consejero Director de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

María Fernanda Esparza Moya
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

Dr. Javier Germán Rodríguez Carpena
Consejero Director de la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

Rody Alexander Nava Gómez
Consejero Alumno de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia

C.D. Yossune Donají Cortez Hernández
Consejera Maestra de la Unidad Académica de Odontología

Jonatan Guillermo Del Río González
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Enfermería

Dr. Idi Amin Germán Silva Jug
Consejero Maestro de la Unidad Académica de Contaduría y Administración

Jesús Larios Vergara
Consejero Alumno de la Unidad Académica de Economía

M.E. María Titzé Yunuén Cárdenas Ayala
Consejera Maestra de la Unidad Académica de Educación y Humanidades

Omar Alejandro Ávila García
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Ciencias Sociales

L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica de Artes

Octavio Montes de Oca Amores
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Artes

Universidad Autónoma de Nayarit

Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras

Unidad Académica de Agricultura

ANEXO B

PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS EN EL ÁREA DE:

- Ciencias Agrícolas
- Ciencias Ambientales
- Ciencias Pesqueras
- Ciencias Zootécnicas y Veterinarias

Actualizado a 2026

Universidad
Autónoma
de Nayarit